



Ciudad de México a 13 de diciembre de 2019

FES/DA/ 246 /2019

**L.C. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ANTA  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA  
DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "C"  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Av. 20 de Noviembre, No. 700 Col. Huichapan, Barrio San Marcos.  
C.P. 16050, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.

# ACUSE

**PRESENTE**

En atención al Oficio Número ACF-C/19/1628, de fecha 25 de noviembre de 2019, en el que se solicita se envíe la información y documentación complementarias que para el cumplimiento de las recomendaciones ASCM-137-17-2-FES Y ASCM-137-17-3-FES, al respecto se informa lo siguiente:

**Primero.-** En atención a la recomendación ASCM-137-17-2-FES, se informa que se giró oficio numero FES/DA/244/2019 (Anexo 1), en el que se instruyó al Líder Coordinador de Proyectos de Recursos Humanos, realizar las acciones necesarias para se garantice que el manual administrativo se actualice dentro de los supuestos previstos.

No se omite mencionar que mediante oficio SAF/CGEMDA/0087/2019 (Anexo 2), otorgo el registro del Manual Administrativo del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, bajo el número de registro MA-19/241019-E-SEDECO-FESCDMX-22/160817. Mediante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, se autorizó el Manual Administrativo mediante el Acuerdo CT/04/03-ORD/2019 (Anexo 3).

**Segundo.-** Con referencia a la recomendación la recomendación ASCM-137-17-3-FES, se informa que se realizó mediante el oficio FES/DA/245/2019 (Anexo 4), la instrucción a la

AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**RECEBIDO**  
9:35  
17 DIC 2019  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA  
DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "C"  
Con Anexo

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2019.  
FES/DA/244/2019.


# ACUSE

LIC. DANIELA AREZQUIBONA  
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DEL  
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por medio del presente, y en atención al oficio núm. **AJU/18/3516** de fecha 27 de noviembre de 2018, el cual contiene la recomendación número **ASCM-137-17-2-FES**, me permito solicitar realice el estudio correspondiente a los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación, publicados el 20 de febrero del año en curso en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México. En este sentido, se instruye para realizar las acciones necesarias y sujetarse a dichos lineamientos, con la finalidad de dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el Capítulo II, Del Proceso de Registro de los Manuales Administrativo y los Específicos de Operación, artículo sexto.

Sin otro particular, reciba un cordial un saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FRANCISCO JAVIER CASTRO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL  
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Recabi  
12.12.19  
Daniela Arezqui  
Bonafant

Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso,  
Col. Centro, C.P 06000, Alcaldía Cuauhtémoc.

FJCH/daf

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y**  
**DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019  
SAF/CGEMDA/0087/2019

**C. FERNANDO MERCADO GUAIDA**

Director General del Fondo para el Desarrollo  
Económico y Social de la Ciudad de México  
Presente

En respuesta a los oficios FES/DG/046/2019 y FES/DG/047/2019 recibidos el 21 y 22 de octubre de 2019 respectivamente, mediante el cual se atiende lo previsto en el similar SAF/SSCHA/CGEMDA/1760/2019, por el que esta Coordinación General emitió Dictamen de Procedencia al Manual Administrativo del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 106 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en los *Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que constituya la Administración Pública de la Ciudad de México*, se comunica que esta Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo otorga el siguiente registro, sujeto a la entrega posterior del Acuerdo respectivo del Órgano de Gobierno.

**Manual Administrativo del**  
**Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México:**  
**Número de Registro MA-19/241019-E-SEDECO-FESCDMX-22/160817**

No omito subrayar que, en términos de la normatividad aplicable el contenido del Manual, su aplicación y difusión quedan bajo su responsabilidad, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Noveno, Numeral Quinto, fracción VI, Décimo Segundo y Décimo Tercero de los referidos Lineamientos Generales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**

Coordinadora General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo



Recibo con  
Anexo

VCT 190068 y 190067  
RJP/DPS





**Ciudad de México, 10 de diciembre de 2019**

**Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo  
Económico y Social de la Ciudad de México  
(FES CDMX)**

**Acuerdo CT/04/03-ORD/2019**

Con fundamento en los artículos 44 fracción III, 47, 48, 51, 64, 65, 68 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 30, Décimo primero y décimo segundo transitorios de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México; la Cláusula octava, inciso c); la Cláusula novena, inciso o) del Contrato de Fideicomiso Público; artículo 7º, fracción VI de las Reglas de Operación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México y en los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de las Comisiones, Comités, Institutos y Cualquier Otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que constituya la Administración Pública de la Ciudad de México.

Las personas integrantes del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México (FESCDMX), autorizan el Manual Administrativo del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México con número de registro MA-19/241019-E-SEDECO-FESCDMX-22/160817 habiendo sido recibido el Dictamen de Procedencia Respectivo emitido por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo mediante oficio número SAF/SSCHA/CGEMDA/1760/2019.





Ciudad de México, 12 de diciembre 2019.

**FES/DA/245/2019**

**Lic. Beatriz Gallardo Esquivel**  
**JUD de Recursos Financieros**  
**Presente**

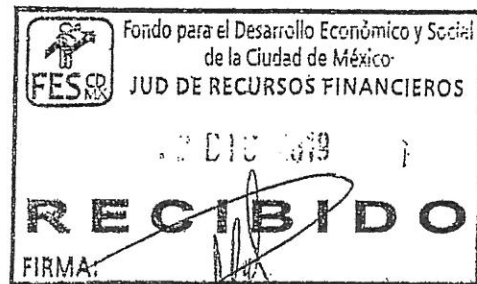
Hago referencia al Resultado 2, Recomendación **ASCM-137-17-3, FES** "Es necesario que el Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social, mediante la Dirección de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que se disponga de un Sistema de Contabilidad Gubernamental que permita realizar el registro único y simultáneo, de manera armónica: delimitada y específica, de las operaciones presupuestarias y contables; y permita efectuar Interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

Al respecto, le Instruyo se continúe las gestiones con las áreas involucradas para continuar con el proceso de adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental, y se informe las gestiones realizadas para obtener suficiencia presupuestal para el ejercicio 2020, para continuar con el proceso de adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director de Administración del Fondo para el Desarrollo**  
**Económico y Social de la Ciudad de México**

  
**Francisco Javier Castro Hernández**



*M.35 PA.*

Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso,  
Col. Centro, C.P 06000, Alcaldía Cuauhtémoc.

**CIUDAD INNOVADORA**  
**Y DE DERECHOS**







Ciudad de México 13 diciembre 2019

FES/DA/JUDRF/055/2019

# ACUSE

**Lic. Francisco Javier Castro Hernández**  
**Director de Administración del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México**  
**Presente**

Hago referencia a su oficio No. **FES/DA/246/2019**, mediante el cual solicita se informen las gestiones realizadas para obtener suficiencia presupuestal para el ejercicio 2020, para continuar con el proceso de adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

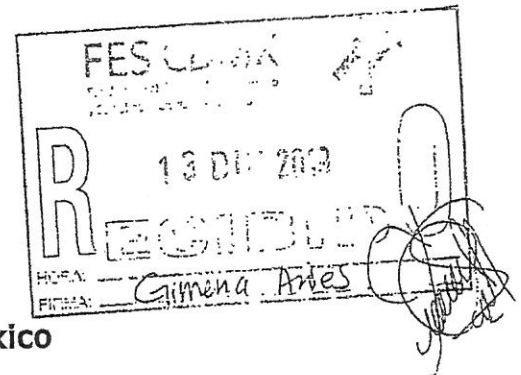
Al respecto, me permito informar a usted lo siguiente:

Se solicitó en el Anteproyecto de Presupuesto 2020, recursos para dar suficiencia presupuestal a la partida 3331 **"Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información"** por un importe de **\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N)** en el Presupuesto 2020 del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, para su adquisición y estar en posibilidad de dar cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. **(Se anexa oficio FES/DA/053/2019).**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JUD de Recursos Financieros del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México**

**Lic. Beatriz Gallardo Esquivel**







**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACUSE**

Ciudad de México, 28 de Octubre 2019. ✓

**FES/DG/053/2019**

**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

**PRESENTE**

Dr. Río de la Loza 156, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P.06720, Ciudad de México, PB.

Hago referencia al oficio **SAF/SE/2125/2019**, mediante el cual comunica el Techo Presupuestal del Gasto para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.


Por lo anterior, una vez registrado en Anteproyecto de Presupuesto de Egresos me permito remitir los reportes generados en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales debidamente validados y firmados.

- Integración por Resultados
- Integración Financiera
- Estrategias del PDHCDMX a Ejecutarse en 2020 (Se adjunta CD)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Director General del Fondo para el Desarrollo  
Económico y Social de la Ciudad de México**

  
J. Fernando Mercado Guaida

05827  
2019 OCT 28 PM 5:39  
26 Fes Jcs  
DIA  
C  
2019





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
 FLUJO DE EFECTIVO / GASTO  
 (Pesos)

Clave UR			Denominación												Subtotal		
S	SB	UR	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL														
01	P0	ES															
Centro Gestor			Área Funcional				Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal	
S	SS	UR	FF	SP	AI	PP	FP	FG	FE	AD	OR	Partida	TC	DI	DG	Proyecto	
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	1131	1	1	00	1,028,344.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	1321	1	1	00	20,681.78
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	1323	1	1	00	527,194.67
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	1412	1	1	00	529,806.90
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	1422	1	1	00	259,144.20
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	1431	1	1	00	104,077.05
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	1441	1	1	00	256,397.40
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	1591	1	1	00	3,726,408.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	14	1	2	0	0	2111	1	1	00	160,000.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	14	1	2	0	0	2141	1	1	00	20,000.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	14	1	2	0	0	2151	1	1	00	20,000.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	14	1	2	0	0	2211	1	1	00	15,000.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	3141	1	1	00	110,000.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	3331	1	1	00	1,500,000.00
01	P0	ES	1	2	4	003	P001	11	1	1	0	0	3341	1	1	00	10,000.00
01	P0	ES	1	2	4	004	P002	11	1	1	0	0	3341	1	1	00	10,000.00
01	P0	ES	1	3	4	001	O001	11	1	1	0	0	3341	1	1	00	9,985.00
01	P0	ES	3	1	1	030	P041	14	1	2	0	0	3351	1	1	00	2,008,022.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	14	1	2	0	0	3361	1	1	00	70,000.00
01	P0	ES	3	1	1	030	P041	14	1	2	0	0	3362	1	1	00	300,000.00
01	P0	ES	1	7	2	002	N001	11	1	1	0	0	3362	1	1	00	10,000.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	14	1	2	0	0	3411	1	1	00	285,000.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	14	1	2	0	0	3511	1	1	00	40,015.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	14	1	2	0	0	3581	1	1	00	140,000.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	14	1	2	0	0	3722	1	1	00	30,000.00
01	P0	ES	3	1	1	030	P041	14	1	2	0	0	3831	1	1	00	500,000.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	3981	1	1	00	160,000.00
01	P0	ES	3	1	2	104	M001	11	1	1	0	0	3982	1	1	00	160,000.00
<b>Total</b>																	<b>12,010,075.00</b>

Solicitó  
  
 Nombre: FRANCISCO JAVIER CASTRO HERNANDEZ  
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó  
  
 Nombre: JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA  
 Cargo: DIRECTOR GENERAL





Clave UR			Denominación															
S	SB	UR																
01	P0	ES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL															
Centro Gestor		Área Funcional		Fondo		Posición Presupuestaria		Proyecto Inversión		Subtotal								
S	SS	UR	FI	F	SA	AI	PP	RF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DC	Proyecto	
01	P0	ES	4	2	3	236	0000	1	1	1	1	0	4152	1	1	00		8,422,039.00
<b>Total</b>																		<b>8,422,039.00</b>

  
Sollicitó  
Nombre: FRANCISCO JAVIER CASTRO HERNÁNDEZ  
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

  
Autorizó  
Nombre: JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA  
Cargo: DIRECTOR GENERAL



